

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa *al contrato indefinido para emprendedores*.

En respuesta a pregunta oral de la diputada de En Marea, Yolanda Díaz Pérez, en la Sesión de Control del Pleno del Congreso de los Diputados celebrada el 27 de junio de 2018, la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio afirmó que el Gobierno contemplaba introducir medidas correctoras para paliar los efectos negativos del contrato indefinido para emprendedores.

1. ¿Cuáles son esas medidas correctoras que tiene previsto poner en marcha el Gobierno?
2. ¿Contempla el Gobierno la derogación del artículo 4, relativo al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores, de la *Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*, para paliar los efectos negativos del mismo en las relaciones laborales?
3. En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno adoptar esta medida?
4. En caso negativo, ¿cuáles son los motivos para mantener en vigor un artículo que ha causado tanto daño en las relaciones laborales actuales?

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea